

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags., a jueves 24 de septiembre de 2020

Boletín No. 334

CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ REFORMAS EN MATERIA DE ATENCIÓN GERIÁTRICA, APOYO A MUJERES EMBARAZADAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- *De igual manera, avalaron Puntos de Acuerdo, entre los que destaca, que se pidió al Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, establezca un plazo de 30 días para que se les aplique el reembolso de su dinero a personas que adquirieron boletos para el Palenque.*

Como primer asunto del orden del día, fue aprobado por unanimidad el dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social que resuelve la iniciativa de reforma a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes que presentó el congresista del PAN, Salvador Pérez Sánchez.

La finalidad de la reforma consiste en que la Demencia Senil se incorpore a la ley de salud local con el objeto de que este padecimiento forme parte de los servicios de atención geriátrica que presta el Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes.

Al respecto, la legisladora del PES Aída Karina Banda Iglesias se manifestó a favor del dictamen al señalar que la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos es una obligación que se encuentra establecida en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la congresista detalló que los adultos mayores es un grupo vulnerable de la sociedad y por tanto se debe de poner mayor atención a este sector poblacional.

Por su parte, el diputado promotor de la iniciativa, Salvador Pérez Sánchez expuso que la demencia senil es una enfermedad que a quien la padece presenta una serie cambios en las funciones del cerebro, entre ellas, le provoca a la persona un deterioro en su memoria, expresó que este padecimiento aparece en adultos mayores a partir de 65 años de edad, sin embargo, aclaró que se desconoce cuál es la causa que origina este mal, por lo que exhortó a sus compañeros a votar a favor del dictamen ya que las personas que la padecen se les deben de dar todas las facilidades para que puedan llevar la última etapa de su vida con mayor dignidad.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

De igual manera, se procedió a la lectura del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social que resuelve la iniciativa que presentó el diputado del PAN, Alejandro Serrano Almanza para reformar la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, el cual fue retirado del orden del día para turnarlo a Comisiones y continuar con su análisis.

El objeto de la iniciativa va encaminado a otorgar a la Secretaría de Salud la facultad de verificar que la información comercial y sanitaria del nuevo etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas, pre envasados de fabricación nacional o extranjera sea visible y clara.

En su oportunidad, la diputada del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares señaló que dicha iniciativa es improcedente ya que la verificación del etiquetamiento es competencia federal no estatal y además se pretende dar esa facultad a la Secretaría de Salud, en donde la única persona que existe es el secretario, detalló que en ese caso la instancia adecuada sería el Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes; además dijo que también es inviable porque no cuenta con el personal necesario para realizar visitar a mil 817 escuelas en el estado de Aguascalientes de educación básica que es donde se expenden diversos productos.

Por su parte, el congresista del PVEM, Sergio Augusto López Ramírez pidió al promovente solicitar que regrese su iniciativa a comisiones para analizarla más a profundidad ya que de no ser así, puede ser rechazada por cuestiones técnicas, jurídicas y políticas; sin embargo se manifestó a favor del espíritu de la iniciativa ya que toda política pública que hable del tema de la nutrición debe ser tomada muy en serio y más por la pandemia del coronavirus que se está viviendo el mundo entero, dejó en claro que el votarla en esta sesión sería dar un paso hacia atrás en la lucha por el tema de nutrición

De igual manera, la legisladora del PES, Aída Karina Banda Iglesias se unió a la petición que hizo su compañero diputado Sergio Augusto López Ramírez al considerar que la propuesta es importante, sin embargo, aclaró que se requiere aún de mayor análisis.

Por último, el diputado promovente, Alejandro Serrano Almanza agradeció el interés que mostraron sus compañero diputados, por lo que aceptó retirar su iniciativa para que continúe siendo analizada en comisiones, no sin antes mencionar que “los niños padecen obesidad a nivel mundial y estamos en primer lugar y en segundo en el tema de adultos”, por eso, enfatizó que es necesario que la población conozca cuál

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

es la cantidad calorífica y de sodio que tienen los productos envasados que están consumiendo.

En otro orden de ideas y siguiendo con el orden del día, se aprobó por mayoría el dictamen de las comisiones unidas de Planeación, desarrollo Urbano y Obras Públicas y la de Transporte que resuelve iniciativas de reforma a la Ley de Estacionamientos de Vehículos para los Municipios de Aguascalientes que presentaron la legisladora de Morena, Natzielly Rodríguez Calzada y del PAN, Paloma Amézquita Carreón.

El objeto de la iniciativa consiste en que las personas con discapacidad y embarazadas tengan derecho exclusivo de ocupar lugares de estacionamientos que sean destinados para ellos; además los estacionamientos de vehículos en la vía pública deberán de contar con al menos 4 espacios por manzana para el ascenso y descenso de personas con discapacidad, embarazadas y adultos mayores.

De igual manera, donde se establezcan oficinas, centros recreativos, escuelas, entre otros puntos con acceso al público, también deberán contar con estos sitios para el ascenso y descenso de estos grupos poblacionales. Los espacios deberán diseñarse de acuerdo a los requerimientos específicos y contar con la señalización correspondiente.

El diputado de Morena, José Manuel González Mota pidió que se regrese a comisionar ya que se tiene que analizar más el dictamen debido a que en el caso de las mujeres embarazadas es muy complicado saber si efectivamente está en esa condición de gravidez a diferencia de una persona con discapacidad que cuenta con un certificado médico o una placa en su vehículo, sin embargo, detalló que el sentido de la iniciativa es positiva ya que ayudaría al buen tránsito de estos grupos vulnerables.

La diputada del PAN, Paloma Amézquita se manifestó a favor del dictamen ya que recordó que cuando ella tuvo un embarazo de alto riesgo y al tener que realizar sus actividades como legisladora tenía que desplazarse a varios puntos, por lo que aseguró que esta reforma ayudará de manera positiva a estos sectores poblacionales.

Por su parte, la promotora de la iniciativa, diputada Natzielly Rodríguez Calzada expuso que esta iniciativa es un asunto de civilidad y de ética “si existen lugares con discapacidad, hay gente que sin tenerla, van y se estacionan”. Dejó en claro que no se está legislando algo extraordinario, sino que se trata de otorgar un derecho y obligación para brindar espacios para personas que en ese momento están en dichas condiciones.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Asimismo, la legisladora del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares dijo que la población asume que una mujer que está embarazada tiene un abdomen prominente y tiene dificultad para caminar, sin embargo dejó en claro que el embarazo no es una enfermedad, pero sí requieren que se les otorguen condiciones apropiadas para que tenga una mejor movilidad.

En oportunidad, la diputada del PES, Aída Karina Banda Iglesias expresó que también es necesario la instalación de señalética a fin de poder ser aplicada de mejor manera esta reforma.

A su vez, la diputada del PRI, Elsa Lucía Armendáriz Silva presentó una reserva en materia de redacción legislativa.

Así mismo, la congresista del PES, Aída Karina Banda Iglesias también presentó una reserva en lo particular para agregar la palabra adultos mayores en un artículo para que exista concordancia jurídica. Las dos reservas fueron aprobadas por el pleno legislativo.

En seguida, fue aprobado el Punto de Acuerdo que planteó la diputada Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, a través del cual se le solicita al Presidente del Patronato de la Feria Nacional de San Marcos, Humberto Montero de Alba, un informe al detalle sobre los avances en los procesos de reembolso de compra de boletos para espectáculos en el Palenque en su edición 2020.

Sobre este punto, la legisladora Karina Banda Iglesias, se sumó al planteamiento y celebró que los petitorios del Punto de Acuerdo se clarificaron, en beneficio de quienes adquirieron tickets.

Por su parte, la diputada Natzielly Rodríguez Calzada, puntualizó que este Punto de Acuerdo se deriva de varias peticiones ciudadanas, al señalar que se fijó un calendario para emprender las devoluciones, sin embargo, muchas personas que compraron boletos no pudieron acudir en las fechas establecidas, por lo que se establece que las devoluciones se hagan en un plazo de 30 días.

Rodríguez Calzada calificó incongruente a la autoridad, pues se establece semáforo rojo epidemiológico para llevar a cabo los reembolsos, pero para la organización de la ruta del vino, se estableció un semáforo amarillo”.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Por otro lado, fue aprobado el Punto de Acuerdo que propuso el legislador Cuauhtémoc Cardona Campos, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, mediante el cual solicita al Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Unidades de Protección Civil, además de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Aguascalientes, con el objeto de que intervengan en la regulación del funcionamiento de Centros de Atención de Adicciones.

Al respecto, la diputada Elsa Landín Olivares, solicitó se amplíe el exhorto hacia las autoridades de seguridad pública también, pues es una problemática de seguridad en la que se pone en riesgo la integridad de quienes acuden a estos centros.

Por su parte, la legisladora Patricia García García, consideró que el tema de adicciones en la entidad es ya preocupante, porque el abuso de sustancias tóxicas es cada vez más recurrente, por lo que también indicó que hay problemáticas que se originan como el delito de la trata de personas.

En su oportunidad, la diputada Natzielly Rodríguez Calzada, recordó que a principios de este año presentó una iniciativa para crear un marco legal que regule de manera integral la operatividad de los centros de atención de adicciones y rehabilitación, por lo que pidió a las Comisiones respectivas den el trámite a este proyecto para debatirlo y enriquecerlo.

Acto seguido, el Pleno rechazó por mayoría, con 6 votos a favor, 15 en contra y 3 abstenciones, el Punto de Acuerdo que planteó la diputada Érica Palomino Bernal, integrante de la bancada de MORENA, mediante el cual pretendía exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, para que implemente un esquema de apoyo a planteles educativos particulares, con el propósito de que se evite el cierre de estas escuelas ante la disminución de sus matrículas y por ende, prevenir el desempleo de docentes y directivos.

Al respecto, la diputada Patricia García, mencionó que en este Punto también debe incluirse el exhorto al Gobierno Federal, pues el tema de educación y de salud ante la contingencia sanitaria, son competencia de la federación, al puntualizar que “el gobierno del estado ya ha hecho reasignaciones presupuestales para el rescate de micros, pequeños y medianos negocios”.

Sobre este punto, el legislador Heder Guzmán Espejel, precisó que “no todo se lo debemos dejar al Gobierno Federal, pues ya la Cámara de Diputados cuenta con el Paquete Económico y es ahí donde debe analizarse el tema presupuestal”.

Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

Cabe hacer mención que en el apartado de asuntos en cartera, la mesa directiva dio a conocer mediante oficio, que la diputada Karina Banda Iglesias, fue designada como Coordinadora del Grupo Parlamentario Mixto del PVEM-PES-PNA, a partir del 15 de septiembre del año en curso.

De esta manera, el presidente de la mesa directiva la LXIV Legislatura, diputado Luis Enrique García López, procedió a la clausura de los trabajos de la presente sesión, al tiempo que convocó a sus homólogos para la asamblea del próximo jueves 01 de octubre, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000--